



Montevideo, 11 de diciembre de 2020.-

CIRCULAR ADMINISTRATIVA

A:

- Clubes de Primera División Profesional.
- Clubes de Segunda División Profesional.
- Clubes de Segunda División Amateur.

PRESENTACIÓN DE LISTAS DE RETENCIÓN DE DIVISIONES JUVENILES - TEMPORADA 2021 -

El Área Administrativa comunica que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100º del Reglamento General de la Asociación Uruguaya de Fútbol, los clubes deberán presentar las listas de retención de divisiones formativas en las oficinas de ésta Asociación, en la forma y oportunidad que ésta disponga.

Al igual que el año anterior, la presentación de las Listas de Retención será **ÚNICAMENTE vía mail**. Tener presente que sólo se recepcionarán aquellas listas que provengan desde el mail oficial institucional (@auf.org.uy).

Se adjunta formulario en formato Excel, el cual también podrá ser descargado de la web oficial (www.auf.org.uy). Ese archivo debe descargarse, completarse y enviarse nuevamente en el mismo formato (.xls). **No enviar archivos .PDF o .JPG.**

IMPORTANTE: Las mismas deberán ser enviadas en tiempo y forma al mail (administracion@auf.org.uy). El plazo de presentación vencerá indefectiblemente el día 31 de diciembre del presente año.

Los jugadores sin contrato profesional registrado, pertenecientes a aquellos clubes que a esa fecha no hubieran presentado las listas correspondientes, serán considerados como no retenidos para la próxima temporada. Es decir, estos futbolistas quedarán en condición de solicitar transferencias sin consentimiento alguno del club de origen.

Asimismo también, se les recuerda que los requisitos mínimos obligatorios que deben tener las mismas son: **Nombre completo de cada jugador, cédula de identidad, fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) y COMET ID.** Las listas que no cumplan con dichos requisitos no serán recepcionadas.

LIMITES ETARIOS POR DIVISIONAL PARA LA TEMPORADA 2021:

División	Nacidos en año
Sub. 19	2003
Sub. 17	2004
Sub. 16	2005
Sub. 15	2006
Sub. 14	2007

...//





//...

VENTANA DE T.M.S. y GUARDIA ADMINISTRATIVA

Como podrán observar en la página web de FIFA TMS (prod.fifatms.com), ya han sido fijados los períodos de inscripción de jugadores profesionales provenientes desde el exterior (“Ventana TMS”) para la Temporada 2021.

Temporada	Período	Ventana de TMS	
		desde	hasta
2021	1er. Período	12/01/2021	05/04/2021
	2do. Período (*)	02/08/2021	27/08/2021

(*) *Sujeto a eventual modificación de los calendarios de las temporadas de Primera y Segunda División Profesional.*

A su vez, teniendo presente que la A.U.F. permanecerá cerrada desde el lunes 21 de diciembre hasta el jueves 31 (inclusive); para velar por los intereses de todas las instituciones, se dispondrá de una guardia administrativa, **exclusivamente con el fin de confirmar futbolistas y enviar Certificados de Transferencia Internacional vía TMS, siempre y cuando el no hacerlo en dicha fecha implique la frustración de la transferencia que se trate.**

Las mismas serán:

- del 21/12/2020 al 24/12/2020: Andrés Dorios (andres.dorios@auf.org.uy).
- del 28/12/2020 al 31/12/2020: Juan Villalba (juan.villalba@auf.org.uy)

MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS EXTRAORDINARIAS (COVID-19)

De acuerdo a la situación vivida en el presente año con relación a la Pandemia por COVID-19, de forma extraordinaria el Congreso de AUF modificó algunos artículos del Reglamento General de AUF, exclusivamente para este año 2020.

Los mismos deberán tenerse en cuenta al momento de confeccionar las Listas de Retención:

*“100.4 – Los clubes podrán incluir válidamente en sus respectivas listas de retención a aquellos jugadores que cumplen con el requisito etario dispuesto en el Artículo 100.2, y que además registren **más de tres partidos** en la temporada que ha culminado (Artículos 3 y 15 del Estatuto del Jugador). El requisito de más de tres partidos no se aplica para su inclusión en la lista especial de ocho jugadores que no hayan cumplido catorce años.”*

...//





ASOCIACIÓN URUGUAYA
DE FÚTBOL



//...

“Art. 15 Futbolistas libres:

b) Si es menor de edad y **no jugó durante la temporada más de 3 (tres) partidos oficiales en cualquier División.**”

Sin más, les saluda muy atentamente.-

Ec. Andrés Dorios Trías
Supervisor
Área Administrativa / TMS
ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL

